

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Nacionalidad española.
- b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:

Primera.—Ser Licenciado en Filosofía y Letras, en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

c) No haber disfrutado anteriormente una plaza de Auxiliar de Conversación en Italia.

d) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al Servicio Militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de Conversación.

III. Solicitudes

Los interesados habrán de formular instancia por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán en la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 5.º, Madrid-4.

Una vez cumplimentados dichos impresos, se entregarán personalmente en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34, Madrid-14, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales del Departamento o bien por correo u otro medio previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del Libro de Familia.
2. Certificado médico oficial que acredite que el interesado no padece defecto físico o mental que le incapacite para la actividad que va a realizar.
3. Certificación académica de estudios en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
4. Tres fotografías, tamaño carné, recientes.
5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Italiana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades italianas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la ya referida Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

613 ORDEN de 18 de diciembre de 1979 sobre constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 6 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 21), convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Manuel Reyero García, Director general de Coordinación y Servicios.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis María Linde de Castro, Secretario general Técnico.

Vocales titulares:

Don Alberto Recarte y García-Andrade, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan de la Mota y Gómez Acebo, Técnico Comercial del Estado.

Don Antonio Castañeda Boniche, Técnico Comercial del Estado.

Don Manuel Conthe Gutiérrez, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Rodolfo Gijón Belmonte, Técnico Comercial del Estado.

Don Luis María Ruiz Arbeloa, Técnico Comercial del Estado.

Don Francisco Javier Martínez Arévalo, Técnico Comercial del Estado.

Don José Luis Feito Higuera, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Angel Vegas Pérez Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña Amparo Domínguez Ruiz, Profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 18 de diciembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

614 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publica lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de vacantes de Auxiliares de Administración General en la plantilla de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Terminada la calificación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Dirección General de Administración Local de fecha 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42 de 17 de febrero), el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último, acordó el nombramiento en propiedad como Auxiliares de Administración General de la Oficina Principal, en régimen de doble jornada, de los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación final
1	D.ª María del Carmen López Guerrero ...	32,0700
2	D.ª María Isabel Sánchez Paradinas ...	31,7433
3	D.ª Concepción Martínez Salcedo ...	26,3132
4	D.ª María José Alonso Contreras ...	25,8233
5	D.ª María Eugenia Bartolomé-Sanz Bravo.	25,0433
6	D.ª Mercedes Madero Intesta ...	23,9600
7	D.ª María Elena Alonso-Villaverde Herbón	23,5766
8	D.ª María Jesús Barbera Gómez ...	23,4233

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

de la presente Resolución aportando los documentos siguientes, acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

Segundo.—Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título de Enseñanza Media, Elemental o similar, o de Graduado Escolar o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Tercero.—Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su Residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

Quinto.—Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o de la Institucional.

Sexto.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

Aquellos que en el plazo señalado no tomen posesión de su cargo o no presenten la documentación reseñada, salvo causa justificada, quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director general, Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Vicente Capdevila Cardona.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

615 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 30 de enero próximo, en la Sala de Grados del edificio A de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «Memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente. Angel González Alvares.

ADMINISTRACION LOCAL

616 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a las oposiciones libres para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Celebrado en el día de hoy, en el salón de actos del Palacio Provincial, el sorteo para determinar el orden de actuación de los solicitantes, le ha correspondido actuar en primer lugar a la opositora número 38, doña Margarita Hernández Jiménez, y a continuación los restantes opositores, en el orden con que figuran en la lista definitiva ya publicada.

Día y hora: 14 de febrero de 1980, a las diez horas.
Lugar: Primer ejercicio, en los locales de la AISS, plaza Santa Ana, número 7, planta baja. Segundo y tercer ejercicios, en el salón de actos de la Diputación.

Tribunal:

Presidente: Don Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la excelentísima Diputación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Isidro Rojo Robles, titular, y don Pablo Matías Hernández Hernández, suplente.

El Secretario de la Corporación: Don Mariano Mata Tierz, titular, y don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Federico Moreno Higuero, titular, y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Ignacio Aguirre Charro, titular, y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, de 17 de julio de 1958.

Avila, 8 de enero de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—163-A.

617 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza, más las vacantes que se produzcan hasta la celebración de aquél, de Subinspector de la Guardia Urbana.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 2 de enero de 1980, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición restringido para proveer una plaza, más las vacantes que se produzcan hasta la celebración de aquél, de Subinspector de la Guardia Urbana, dotada con el haber anual correspondiente al nivel 10 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de enero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—164-A.

618 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Reunido el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, se procedió a la realización del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores. Extraída la letra W, corresponde actuar en primer lugar a don José Manuel Álvarez Fernández, siguiéndose a continuación riguroso orden alfabético.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el lunes día 4 de febrero de 1980, a las diez horas, en el salón de sesiones del ilustre Ayuntamiento.

Gijón, 3 de enero de 1980.—El Alcalde.—173-A.

619 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria referente a la oposición para cubrir en propiedad 12 plazas de Policías municipales.*

Para general conocimiento, se hace público lo siguiente:

1. Lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición: Transcurrido el plazo de impugnación de la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición publicada en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», del día 7 de noviembre de 1979, número 126, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 21 de noviembre de 1979, se eleva dicha relación provisional a definitiva.

2. Tribunal calificador: Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don José Luis Liso Marín, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Alfonso Iglesia Lodos, y como suplente, don Eusebio Alcalde, en representación de la Dirección General de Admi-